

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**NAVALAGAMELLA**

OFERTAS DE EMPLEO

Por la presente, se modifican los anexos I y II de las bases generales y específicas de convocatoria por las que se regirá el proceso selectivo para la provisión de las plazas de personal laboral del Ayuntamiento de Navalagamella (Madrid) pertenecientes a la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, mediante concurso de méritos. (Ejecución de los procesos de estabilización de empleo temporal - D. A. 6.^a de la Ley 20/2021). Los Anexos estarán disponibles para los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Navalagamella (<https://aytonavalagamella.sedelectronica.es>), desde el día siguiente a la publicación del extracto en el “Boletín Oficial del Estado”.

(03/704/23)

